



DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL
DEL MAULE

RENDICIÓN FONDO FIJO MES DE AGOSTO DEL 2023

N°	FECHA	N° BOLETA O FACTURA	DETALLE DEL GASTO	LUGAR DE PAGO	RESPONSABLE DEL GASTO	V° B°	VALOR
1	10-08-2023	1402461	16 lápices pasta azul	Librerías Tucán S.A.	Jeannette Palomino	Maribel Loyola	\$ 4.800 ✓
2	08-08-2023	708532827	Sodimac S.A.	Equipo de luminarias Led	Rodrigo Bastías	Maribel Loyola	\$ 30.580 ✓
3	08-08-2023	1402055-14494047	Combo teclado y mouse inalámbrico	Librerías Tucán-Factory S.A.	Francisco Weston	Maribel Loyola	\$ 25.980 ✓
4	07-08-2023	299725	Estacionamiento en Morandé, Stgo.	Santiago Centro	Jorge Zúñiga	Maribel Loyola	\$ 13.000 ✓
5	07-08-2023	10867-3766	Peajes	Ruta 5 Talca-Chillán S.A.-Ruta del Maipo	Jorge Zúñiga	Maribel Loyola	\$ 6.100 ✓
6	07-08-2023	2050-10867	Peajes	Ruta 5 Talca-Chillán S.A.-Ruta del Maipo	Jorge Zúñiga	Maribel Loyola	\$ 6.100 ✓
7	07-08-2023	3554	Peajes	Ruta del Maipo	Jorge Zúñiga	Maribel Loyola	\$ 3.300 ✓
8	02-08-2023	1145	6 Porta Credenciales Y 6 Lanyard	Trazos Publicidad spa	Francisco Weston	Maribel Loyola	\$ 50.340 ✓
9	02-08-2023	14444148	Tarjeta micro SD 128 GB	Factory S.A.	Alberto García	Maribel Loyola	\$ 29.990 ✓
10	01-08-2023	68733314	estacionamiento	Arauco 762-B Chillán	Jorge Zúñiga	Maribel Loyola	\$ 6.030 ✓

MARIBEL LOYOLA BRAVO, ENCARGADA FONDO FIJO

M. Loyola



N°	FECHA	N° BOLETA O FACTURA	DETALLE DEL GASTO	LUGAR DE PAGO	RESPONSABLE DEL GASTO	V° B°	VALOR
11	01-08-2023	10485-10566-1765	Peajes	Ruta 5 Talca Chillán S.A.	Jorge Zúñiga	Maribel Loyola	\$ 6.300 ✓
12	07-08-2023	11279	Peajes	Ruta 5 Talca Chillán S.A.	Anibal Jara	Maribel Loyola	\$ 700 ✓
13	11-08-2023	10019-10028	Peajes	Ruta 5 Talca Chillán S.A.	Anibal Jara	Maribel Loyola	\$ 1.400 ✓
14	14-08-2023	2565-10644-3644	Peajes	Ruta 5, Talca-Chillán-Ruta del Maipo	Anibal Jara	Maribel Loyola	\$ 17.000 ✓
15	14-08-2023	4685-3815-10863-2290	Peajes	Ruta 5, Talca-Chillán-Ruta del Maipo	Anibal Jara	Maribel Loyola	\$ 19.100 ✓
16	21-08-2023	Tiket de transferencia	Plumillas y ampolletas vehículo Ford.	Sociedad Orellana y Castillo Spa	Anibal Jara	Maribel Loyola	\$ 15.500 ✓
17	17-08-2023	126779368	Luces para Oficina de Partes	Sodimac S.A.	Rodrigo Bastias	Maribel Loyola	\$ 61.170 ✓
18							
19							
20							

MARIBEL LOYOIA BRAVO, ENCARGADA FONDO FIJO

19014/3

TOTAL GASTOS

\$ 297.390



Autoriza Fondo Fijo a funcionarias que indica

RESOLUCIÓN EXENTA N° 37

TALCA, 26 de Enero de 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el DFL119653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. El DFL 119.175 que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
3. La Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
4. El DFL N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
5. La Ley N° 21.395 que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2022.
6. El Decreto Ley N° 1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y sus modificaciones;
7. El Decreto N° 2.554 de fecha 21 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2022.
8. Decreto N° 178 de 12 de Julio de 2021 que nombra Delegado Presidencial Regional del Maule.
9. La Resolución N° 6 y 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme a lo establecido en el Decreto N° 2.454 de fecha 21 de diciembre de 2021, del Ministerio de Hacienda, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2022 Los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios, u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítems del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de "gastos menores".
2. Que, atención a las facultades conferidas en la Resolución N° 1018 de 2013 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** a contar de esta fecha, a doña **MARIBEL DEL CARMEN LOYOLA BRAVO, RUT 9.443.155-7**, administrativo, grado 17 del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional del Maule, para manejar fondos en efectivo por el presente año 2022, con el objeto de atender a la cancelación de gastos menores del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Delegación Presidencial antes señalada.
2. **NÓMBRASE** como subrogante, en caso de ausencia o imposibilidad de atender a esta obligación, y en el orden que se indica a continuación, a las siguientes funcionarias:
 - a. **JEANNETTE PALOMINO SILVA, RUT 8.157.823-0**, administrativo, grado 16 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional del Maule.
 - b. **ROSA ELVIRA FUENTES FUENTES, RUT 17.334.537-2**, administrativo, grado 15 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Delegación Presidencial Regional del Maule.
3. El Jefe del Departamento de Administración y Finanzas de la Delegación Presidencial Regional

del Maule pondrá a disposición de las personas designadas precedentemente, la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.) mensuales, mediante transferencia bancaria electrónica correspondiente, y revisará las respectivas rendiciones, aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro del mes que corresponda.

4. Las personas mencionadas en los números 1, 2 y 3 de la presente resolución deberán rendir fianza de conformidad con lo establecido en la Ley 10.336.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Juan Eduardo Prieto Correa
Delegado Presidencial Regional del Maule

26/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: Z83RAIb6p1B5ruJrTaVwfQ==

RGM/DSG/rbe

ID DOC : 19395330

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración y Finanzas
2. /Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Jurídico
3. Maribel del Carmen Loyola Bravo (Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración y Finanzas)
4. Rosa Elvira Fuentes Fuentes (Delegación Presidencial Regional del Maule/Gabinete)
5. Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración Y Finanzas/Unidad De Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS